



CONVOCATORIA ELECCIONES JUNTA DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

A la vista de lo establecido en el Decreto 462/1996, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 15/1986 de 11 de junio, sobre Ordenación de la Asistencia Sanitaria Especializada y de Órganos de Dirección de los Hospitales Andaluces (BOJA nº127, de 5 de noviembre) y, de conformidad con lo establecido la Resolución 2/97, de 30 de enero, por la que se aprueba los Reglamentos de elecciones a Juntas Facultativas y de Enfermería de las Áreas Hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que la citada normativa le confiere,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar Elecciones a Junta de Enfermería del Área Hospitalaria del Hospital Universitario Regional de Málaga, según lo preceptuado tanto en el artículo 13.1 del Decreto 462/1996, de 8 de octubre, como el apartado III, punto 3.1.b) del citado Reglamento de elecciones a Junta de Enfermería de Áreas Hospitalarias.

SEGUNDO: Señalar como fecha de inicio del proceso electoral el día 30 de septiembre de 2019, día en que se procederá a la constitución de la Mesa Electoral.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en los tabloneros de anuncios de las Unidades de Atención al Profesional del Hospital Universitario Regional de Málaga y en la página web del Hospital, y la remisión de la misma, para su conocimiento y publicación, al Distrito de Atención Primaria Málaga, que en base a lo establecido en el artículo 10.4 e) del Decreto 462/1996, de 8 de octubre, participará en el presente proceso electoral.

Contra la presente resolución cabe la interposición del correspondiente recurso, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga a 25 de septiembre de 2019

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

P.A.S. SEGÚN RESOLUCIÓN 2/97/2004/IDALUCIA
LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA
Unión Económico-Administrativa y Servicios Generales

Fdo. Víctor Baena González 29150013-B
Fdo.: Paula Corrales Tapia



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente convocatoria se hace pública en los tabloneros de anuncios con fecha 25 de septiembre de 2019.

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCÍA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
Dirección de Personal
C.I.F.: Q9150013-B
EL DIRECTOR DE PERSONAL
[Handwritten Signature]
Fdo. Javier Arévalo Iborra.